

Iniciativa en el Ayuntamiento de Puigcerdà

El dinero de las multas se destinará a los buenos conductores

Lanza - 01/02/2010

El Ayuntamiento de Puigcerdà ha anunciado que repartirá parte del dinero recaudado por multas en 2009 entre aquellos conductores que no hayan sido denunciados en ninguna ocasión, ni siquiera en las zonas de aparcamiento regulado.

La medida tiene un doble objetivo. Por un lado, estimular el civismo y la seguridad vial entre los conductores y por el otro, mostrar que la política de imposición de sanciones no está basada en el afán recaudatorio. De hecho, el dinero que está previsto repartir es el excedente entre lo recaudado por multas en 2008 y lo ingresado en 2009, cuando se decidió peatonalizar el centro de la ciudad. Se calcula que serán unos 40.000 euros y la voluntad del equipo municipal es pagar a los buenos conductores antes del verano, aunque por el momento todavía están contabilizando su número, informa Efe.

Puigcerdà tiene un censo de 9.300 habitantes y un parque móvil de 6.600 vehículos. No obstante y dada su condición de destino turístico, la población asciende hasta las 40.000 personas con el consiguiente aumento del tráfico. El afán recaudatorio es, con frecuencia, el principal motivo al que achacan los conductores la política sancionadora de las distintas administraciones con competencias de tráfico. A la cabeza se encuentra la DGT, cuyos cálculos iniciales apuntan a ingresar cerca de 432 millones de euros en multas este año, un 3,7% más que en 2009.

La medida adoptada por el consistorio catalán contrasta con la decisión de la Dirección General de la Guardia Civil respecto a Juan Carlos Toribio, un agente de la Agrupación de Tráfico y que lleva años denunciando el mal estado de algunas carreteras, aparte de promover actividades a favor de la seguridad vial desde la Asociación Mutua Motera, a la que pertenece.

Su última crítica ha ido a la deficiente señalización de las vías cercanas a Zaragoza. Y le ha supuesto la apertura de un expediente que puede acarrear una suspensión de empleo de seis meses y hacerle perder su destino en Fraga (Huesca), según informa Javier Ortega.

Según sus superiores, su «contumaz» actitud crítica e interés en este tipo de actividades es incompatible con sus funciones como agente de Tráfico.